



Subsecretaría del Interior
Unidad de Participación Ciudadana
y Oficina de Transparencia

ORD N° : 18.536

ANT : Solicitud N° AB001T0000873

MAT : Solicitud de Información Ley 20.285

Santiago, 01 de julio de 2019

DE : SUBSECRETARIO DEL INTERIOR

A : [REDACTED]

Con fecha 13 de mayo 2019, se ha recibido la solicitud de acceso a la información N° AB001T0000873, en la que se expone lo siguiente:

“Necesitamos información acerca de la dotación con contrato Planta y contrata, que estuvo presente en 2018. 01. Considerando solo la dotación con contrato Planta y contrata presentes desde el 01 de enero al 31 de diciembre 2018, favor indicar, por mes: a. registrar por mes, en forma de fila, a cada persona que estuvo presente en la Institución ese mes, y completar los campos de: id_empleado: crear un ID único para cada trabajador, no pedimos el RUT genero fecha_nacimiento fecha_ingreso cargo_Institución área_institución Ministerio Secretaría / Subsecretaría nombre_Institución horas_extras horas_monto b. registrar por mes, en forma de fila, a cada persona que egreso de la Institución ese mes, y completar los campos de: id_empleado: crear un ID único para cada trabajador, no pedimos el RUT genero fecha_nacimiento fecha_ingreso cargo_Institución área_institución Ministerio Secretaría / Subsecretaría nombre_Institución horas_extras horas_monto fecha_egreso causal_egreso c. registrar por mes, en forma de fila, a cada persona que ingresó a la Institución ese mes, y completar los campos de: id_empleado: crear un ID único para cada trabajador, no pedimos el RUT genero fecha_nacimiento fecha_ingreso cargo_Institución área_institución Ministerio Secretaría / Subsecretaría nombre_Institución horas_extras horas_monto 02. Considerando solo la dotación con contrato indefinido presentes desde el 01 de enero al 31 de diciembre 2018,

favor indicar las licencias médicas registradas individualmente (por cada persona), por mes: a. Por mes, registrar por persona, todas las licencias médicas o ausencias de "enfermedad común", en la columna "Causal_Ausencia", indicando fecha de inicio y fecha de fin. b. Por mes, registrar por persona, todas las licencias médicas o ausencias de "Accidente de trabajo o trayecto", en la columna "Causal_Ausencia", indicando fecha de inicio y fecha de fin c. Por mes, registrar por persona, todas las licencias médicas o ausencias de "Maternidad" (pre/post natal), en la columna "Causal_Ausencia", indicando fecha de inicio y fecha de fin d. Por mes, registrar por persona, todas las licencias médicas o ausencias de "Enfermedad grave hijo menor de 1 año", en la columna "Causal_Ausencia", indicando fecha de inicio y fecha de fin e. Por mes, registrar por persona, todas las licencias médicas o ausencias de "Enfermedad grave hijo menor de 1 año", en la columna "Causal_Ausencia", indicando fecha de inicio y fecha de fin. Consideraciones: Si una Licencia comenzó en algún mes del año 2017, pero continuó con Licencia en algún mes del año 2018, ingresarla con la fecha correcta de inicio y fin; es decir: Fecha_ingreso: día/Mes/2017, Fecha_fin: día/Mes/2018 Si una Licencia inició y terminó en 2017, no incorporar Si una Licencia inició en algún mes 2018, y terminó en un mes del 2019, ingresarla con la fecha correcta de inicio y fin; es decir: Fecha_ingreso: día/Mes/2018, Fecha_fin: día/Mes/2019".

Observaciones: Estudio de RRHH.

Al respecto, cabe advertir que, de acuerdo a lo dispuesto en el inciso segundo, del artículo 10, de la ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública, éste último comprende el derecho a acceder a las informaciones contenidas en actos, resoluciones, actas, expedientes, contratos y acuerdos, así como a toda información elaborada con presupuesto público, cualquiera sea su formato o soporte. En este sentido, debe destacarse que la ley N° 20.285, permite acceder a información que, al momento de la solicitud, obre en poder del órgano de la Administración Pública requerido, y esté contenida en algún soporte, sin importar cuál sea éste; siendo dable agregar que, en todo caso, el citado texto legal no obliga a los organismos públicos a generar, elaborar o producir información, sino a entregar la actualmente disponible.

Aclarado lo anterior, cabe manifestar que conforme al artículo 15, de la Ley de Transparencia, cuando la información solicitada esté permanentemente a la disposición del público en formatos como folletos, formatos electrónicos disponibles en Internet entre otros, se comunicará al solicitante la fuentes, el lugar y la forma en que se puede tener acceso a ella, con lo cual se entenderá que la administración ha cumplido con su obligación de informar.

En este contexto me permito informar a usted, que los antecedentes correspondientes a la pregunta N°1, se encuentran disponibles a disposición de la

ciudadanía en general en la página web del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, en la Sección "Dotación de Personal" a la que podrá consultar ingresando al siguiente link:

[<http://www.interior.gob.cl/transparencia/sag/index.html>]

Por otro lado y en lo que concierne al requerimiento formulado en la pregunta N° 2, es del caso puntualizar que el artículo 21, N° 1, letra c), de la ley N° 20.285, prescribe que constituye causal para denegar una solicitud de acceso a la información: "*Tratándose de requerimientos de carácter genérico, referidos a un elevado número de actos administrativos o sus antecedentes o cuya atención requiera distraer indebidamente a los funcionarios del cumplimiento regular de sus labores habituales*", en concordancia con la decisión de amparo presentado ante la Consejo para la Transparencia (CPT), rol C377-13, que indica "la causal (...) depende ya no tanto de la naturaleza de lo pedido, sino más bien de cada situación de hecho en términos de los esfuerzos desproporcionados que involucraría entregar lo solicitado".

Una vez invocada la causal de denegación del párrafo precedente, corresponde señalar que por razones de buen servicio, y dado que su consulta y según palabras del CPT "*interrumpe la atención de las otras funciones públicas que el Servicio debe desarrollar, o exigiendo una dedicación desproporcionada a favor de esta persona en desmedro de la que se destina a la atención de las demás*", no es posible acceder a su solicitud.

Además es importante señalar que es deber de la administración cuidar la identidad de la personas y sus respectivos antecedentes personales, entre los cuales se encuentra las licencias médicas, las cuales corresponden a parte de la vida funcionaria de carácter personal de los sujetos que tienen algún vínculo contractual con la administración, motivo por el cual procedemos a rechazar la entrega de dichos antecedentes. Lo anterior es amparándose en el artículo N° 21 numeral 2 teniendo en consideración que con ello se afectará el derecho de las personas y por consiguiente el resguardo de su identidad.

Por lo tanto, si bien esta Subsecretaría de Estado, mediante la aplicación del principio de transparencia de la función pública, prevista en el artículo 11, letra c), de la ley N° 20.285, se encuentra siempre llana a acoger las solicitudes de transparencia efectuadas por la ciudadanía, lamentablemente, en este caso, no es posible acceder a su solicitud, por las razones expuestas en los párrafos precedentes.

Finalmente, en cumplimiento de la Instrucción General N° 10, cumpla con informarle que usted puede interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia, dentro de un plazo de 15 días hábiles contado desde la notificación del presente oficio.

INCORPÓRESE el presente Oficio al Índice del artículo 23, de la Ley N° 20.285, una vez que se encuentre firme.

Saluda atentamente a Ud.



MTS/MSD
DISTRIBUCIÓN:

- 1) [REDACTED]
- 2) Gabinete Subsecretario del Interior
- 3) Oficina de Partes
- 4) Archivo

Detalle de Solicitud: AB001T0000873**Estado Solicitud** Solicitud en Trámite **Fecha Ingreso** 13/05/2019

Detalle Formulario

Tipo Solicitud Acceso a Información (Ley20285) **Vía de Ingreso** Web**Materia****Temática****Programa****Estado** Solicitud en Trámite

Detalle Solicitud Necesitamos información acerca de la dotación con contrato Planta y contrata, que estuvo presente en 2018. 01. Considerando solo la dotación con contrato Planta y contrata presentes desde el 01 de enero al 31 de diciembre 2018, favor indicar, por mes: a. registrar por mes, en forma de fila, a cada persona que estuvo presente en la Institución ese mes, y completar los campos de: id_empleado: crear un ID único para cada trabajador, no pedimos el RUT genero fecha_nacimiento fecha_ingreso cargo_Institución área_institución Ministerio Secretaría / Subsecretaría nombre_Institución horas_extras horas_monto b. registrar por mes, en forma de fila, a cada persona que egreso de la Institución ese mes, y completar los campos de: id_empleado: crear un ID único para cada trabajador, no pedimos el RUT genero fecha_nacimiento fecha_ingreso cargo_Institución área_institución Ministerio Secretaría / Subsecretaría nombre_Institución horas_extras horas_monto fecha_egreso causal_egreso c. registrar por mes, en forma de fila, a cada persona que ingresó a la Institución ese mes, y completar los campos de: id_empleado: crear un ID único para cada trabajador, no pedimos el RUT genero fecha_nacimiento fecha_ingreso cargo_Institución área_institución Ministerio Secretaría / Subsecretaría nombre_Institución horas_extras horas_monto 02. Considerando solo la dotación con contrato indefinido presentes desde el 01 de enero al 31 de diciembre 2018, favor indicar las licencias médicas registradas individualmente (por cada persona), por mes: a. Por mes, registrar por persona, todas las licencias médicas o ausencias de "enfermedad común", en la columna "Causal_Ausencia", indicando fecha de inicio y fecha de fin. b. Por mes, registrar por persona, todas las licencias médicas o ausencias de "Accidente de trabajo o trayecto", en la columna "Causal_Ausencia", indicando fecha de inicio y fecha de fin c. Por mes, registrar por persona, todas las licencias médicas o ausencias de "Maternidad" (pre/post natal), en la columna "Causal_Ausencia", indicando fecha de inicio y fecha de fin d. Por mes, registrar por persona, todas las licencias médicas o ausencias de "Enfermedad grave hijo menor de 1 año", en la columna "Causal_Ausencia", indicando fecha de inicio y fecha de fin e. Por mes, registrar por persona, todas las licencias médicas o ausencias de "Enfermedad grave hijo menor de 1 año", en la columna "Causal_Ausencia", indicando fecha de inicio y fecha de fin. Consideraciones: Si una Licencia comenzó en algún mes del año 2017, pero continuó con Licencia en algún mes del año 2018, ingresarla con la fecha correcta de inicio y fin; es decir: Fecha_ingreso: día/Mes/2017, Fecha_fin: día/Mes/2018 Si una Licencia inició y terminó en 2017, no incorporar Si una Licencia inició en algún mes 2018, y terminó en un mes del 2019, ingresarla con la fecha correcta de inicio y fin; es decir: Fecha_ingreso: día/Mes/2018, Fecha_fin: día/Mes/2019

Observaciones Estudio de RRHH**Usuario desea respuesta mediante:** ELEC**Datos Solicitante**